

San Carlos de Bariloche, 21 de mayo de 2021.

VISTO y CONSIDERANDO

Que la Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 995/06 aprueba la creación y funcionamiento de los Centros Científico-Tecnológicos (CCT) del CONICET y establece:

"... Los CCT del CONICET son estructuras funcionales de amplio espectro temático, cuyo objetivo primordial es asegurar un ámbito apropiado para la ejecución de investigaciones científicas, tecnológicas y de desarrollo en el espacio físico y de influencia que le compete. El CCT debe contribuir a interrelacionar las UE y los grupos de investigación en la zona de su inserción; brindar servicios de apoyo prioritariamente a las UE y los grupos de investigación que le están formalmente vinculados y también a terceros; y articula y mantiene relaciones de cooperación y difusión con la comunidad. Los CCT podrán promover la constitución de parques tecnológicos o incubadoras de empresas que posibiliten la articulación con el sector productivo de bienes y servicios...";

"... Los CCT dependen administrativamente del CONICET, y para su funcionamiento constarán de un Consejo Directivo y un Consejo Asesor...";

"... El Consejo Asesor está integrado por representantes del CONICET y de las Universidades Nacionales u otros organismos nacionales o provinciales de CyT que participen con doble o múltiple dependencia en los convenios de funcionamiento de las UE del CCT, y por aquellas instituciones públicas y privadas con asiento en la zona de influencia del CCT que sean invitadas a participar del mismo..."

Que el Decreto N° 310/07 del Poder Ejecutivo Nacional aprueba la estructura organizativa del citado organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en los mismos términos de la Resolución antes citada.

Que la Resolución del Directorio del CONICET N° 570/09 de creación del CCT CONICET Patagonia Norte (CCT PN), establece en su Anexo II: "Consejo Asesor: El CCT tendrá un Consejo Asesor constituido por representantes del CONICET, de las Universidades, organismos públicos nacionales o provinciales de Ciencia y Tecnología con incumbencia en el área de inserción del CCT, e instituciones relacionadas con la investigación y las actividades productivas de la región."

Que el Consejo Asesor (CA) del CCT PN se conformó en el año 2015, de acuerdo con las pautas generales de estas normativas, con 19 instituciones, a propuesta del CCT PN y con el aval del Directorio del CONICET.

Que el CA ha sesionado de manera presencial con mínima asignación de recursos del presupuesto del CCT PN, y cada Institución afrontó los gastos de traslado de sus representantes y se constituyó en un foro de discusión de problemáticas y temas de interés regional, hasta el año 2019 inclusive.

Que durante un período dicho organismo funcionó como *Consejo Asesor* y luego fue convocado como *Mesa de Interacción*, pero no se ha formalizado ni se ha establecido un reglamento de funcionamiento de forma tal de organizar y sistematizar su accionar.

**Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE**
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Que el CCT PN ha ido modificando su composición con la creación de nuevas Unidades Ejecutoras de doble dependencia, y la constitución del CCT Patagonia Confluencia. Ambos hechos impactan en la nómina de conformación del CA.

Que considerando la experiencia acumulada y los cambios en el contexto en el que se inserta el CCT PN y su CA, la Dirección del CCT PN ha propuesto al Consejo Directivo (CD) trabajar a fin de reconfigurar su CA y consolidar su funcionamiento, con las siguientes acciones:

- Invitar a renovar el compromiso e interés de participación a las instituciones miembros definidas con anterioridad.
- Poner a consideración del CD la incorporación de otras instituciones
- Implementar la modalidad híbrida (virtual y presencial) para facilitar la participación de miembros en las reuniones correspondientes, tanto a sesiones ordinarias como extraordinarias y/o al trabajo de comisiones.
- Implementar un registro público de actas de todas las reuniones.

Que el tema fue analizado y alentado en reuniones ordinarias del CD del CCT PN en febrero y marzo del 2020.

Que la situación de excepción motivada por la pandemia de la COVID-19 tanto en el CCT PN como en otras instituciones dificultaron el funcionamiento durante el año 2020.

Que el CD del CCT PN del CONICET reiteró la necesidad de la convocatoria al CA, y evaluó y aprobó la nómina de las instituciones a ser convocadas en sesiones ordinarias de febrero y marzo de 2021.

Que se procedió a cursar la convocatoria a las instituciones oportunamente analizadas por el CD, las que postularon representantes.

Que el CD analizó y aprobó las representaciones propuestas por las diversas institucional invitadas a participar en el CA en la sesión ordinaria de mayo del 2021. Esta nómina se incluye en el Anexo I.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resoluciones del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas RESOL-2019-2870-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-1623-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO PATAGONIA NORTE

DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE

ARTICULO 1° - Renuévase al Consejo Asesor del Centro Científico Tecnológico Patagonia Norte del CONICET, que tendrá como función principal la de ser el nexo entre el quehacer científico y tecnológico de las distintas



Unidades Ejecutoras e Investigadores y las demandas, inquietudes y problemáticas de los sectores Socio – Productivos.

ARTICULO 2º - Designese como integrantes del Consejo Asesor del Centro Científico Tecnológico Patagonia Norte del CONICET a las personas propuestas por las distintas Instituciones y aprobadas por el Consejo Directivo descriptas en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 3º - Elévese la presente disposición a la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico para que, en todo de acuerdo con lo establecido, se gestione el aval del Directorio a la nómina de participantes del Anexo I.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 05 /21– DIRECCIÓN DEL CCT

ANEXO I

NOMINA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DEL CCT PATAGONIA NORTE

INSTITUCION	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	Fernando Barril Subgerente Operativo de Patagonia Norte del INTI	Patricia Ohaco Técnica
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Jorge Carlos Magdalena Director Delegación Regional PN	Ana Paula Candan Ing. en Delegación Regional PN
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	Alberto Baruj Gerente General	Liliana Mogni
Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)	A designar	
Administración de Parques Nacionales (APN)	Javier Grosfeld Director de la Delegación Técnica Regional Patagonia Norte	Cecilia Núñez Investigadora en APN
Fundación Bariloche	Gonzalo Bravo Director del Departamento de Energía	Nicolás Di Sbroiavacca Presidente Ejecutivo
Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP)	A designar	
Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)	Roberto Kosulj Jefe de Asesores del Rector	María José Ferrero Directora de Investigación
Universidad Nacional del Comahue (UNCo)	María Eugenia Rodríguez Secretaria de Ciencia y Técnica	
Universidad Nacional de Cuyo (UNCu)	Mariano Cantero Director del Instituto Balseiro	Graciela Bertolino Vicedirectora del Instituto Balseiro
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)	Fabián Scholz Secretario de Ciencia y Técnica	
Universidad Tecnológica Nacional (UTN)	Gustavo Monte Secretario de Ciencia, Tecnología y Postgrado de la Facultad Regional Nqn	Walter Mardones Secretario de Vinculación de la Facultad Regional Neuquén
Provincia de Río Negro (RN)	Soledad Gonnet Directora de la Agencia RN Innova	Ricardo Quintana Secretario de Ciencia, Tecnología y Economía del Conocimiento
Provincia del Neuquén (NQN)	Silvia García Garaygorta Coordinadora del COPADE	Natalia Bosch Ponzetti Directora General de Divulgación y Transferencia del COPADE
Provincia de Chubut (CHBT)	Mauro Fabián Carrasco Secretario de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura	María Paula Alvarado Subsecretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

**Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Municipio de Esquel (ME) - Chubut	Camila Gullino Secretaría de Turismo y Producción	Cecilia Adriana Gajardo Secretaría de Ambiente
Municipalidad de San Carlos de Bariloche (MSCB)	Eugenia Ordóñez Secretaria de Producción, Innovación y Empleo	Germán Martínez Miembro de la Secretaría de Producción, Innovación y Empleo
Municipio de Trevelin (MT) - Chubut	Nicolás Ewdokimoff Secretario de Ambiente	Francisco Hammond Secretario de Producción, Empleo y Economía Social
Municipio de El Bolson	A designar	
Ente Promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche (PITBA)	Lorenzo Raggio Gerente	Christian Larracochea Subgerente
Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC)	A designar	
Mesa de Innovación y Empresariedad Comarca Los Alerces (MIECLA)	Carlos Baroli Miembro de la Mesa por la UNPSJB	
Ente de Promoción Turística (EMPROTUR) de Río Negro	Diego Fernández Piquín Director Ejecutivo	Julieta Rimoldi Vicepresidenta del Directorio
Ente de Desarrollo de la Cordillera RN (EDC – RN)	Laura Totonelli Directora Ejecutiva	Pablo Zúcaro Presidente
Cámara de Comercio e Industria de Bariloche (CCI Bariloche)	Guillermo Peticaró Representante ACAB en CCI	Jorge López Digón Director de Desarrollo Institucional
Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. (CEB)	Federico Lutz Gerente General	Eduardo Broglio Director de Planeamiento
INVAP SE	Gustavo Carlos Cabrera Asesor de la Gerencia General	Eduardo Luis Nassif Manager RMS - I & C
ALTEC SE	Juan Manuel Ríos Presidente	Alejandro González Gte. de IOT y Electrónica Aplicada
Consorcio Synerken (CS)	Pablo Orellana Socio	
Fundación San José Obrero – Bariloche (FSJO)	Fernando Fernández Herrero Coordinador	
FUNDACION INTECNUS	Luis Rovere Gerente General	Valentin E. Ugarte Auditor medico
Sociedad Rural de Bche	A designar	
Banco de la Nación Argentina	A designar	
Banco Credicoop	A designar	
Federacion de Cooperativas de Rio Negro Ltda (FECORN)	A designar	



Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
